

Factura: 001-004-000071510



20181701001P06752



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20181701001P06752 | | | | | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|----------------|-----------------|-------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:32) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | RACKS DEL PACIFICO RAPACIA. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 1792042348001 | ECUATORIANA | GERENTE GENERAL | MARIA FERNANDA MORENO MENDOZA |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | MARISCAL SUCRE | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 30000.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

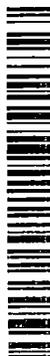
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | | | | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Escritura N°: | 20181701001P06752 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| REFORMA DE ESTATUTOS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:32) | | | | | | |

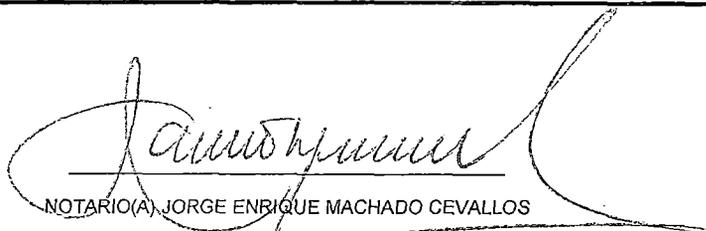
N° TRAMITE: 2967-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 155743

PB



14/01/19 15:42

| OTORGANTES | | | | | | | |
|------------------------------|-------------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|-------------------------------|
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 1792042348001 | ECUATORIANA | GERENTE GENERAL | MARIA FERNANDA MORENO MENDOZA |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | MARISCAL SUCRE | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01-NOTARIA 01 P06752



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA RACKS DEL
PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA.**

CAPITAL ACTUAL: USD. 400,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD 30.000,00

CAPITAL RESULTANTE: USD. 30.400,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P06752-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes veintiséis (26) de noviembre el dos mil dieciocho; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece: la señora **MARÍA FERNANDA MORENO MENDOZA**, en calidad de Gerente General y como tal, representante legal, de la

COMPAÑÍA RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA., tal como consta del documento que se agrega como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito D.M., Pichincha, Ecuador, Puembo, teléfono número CERO NUEVE NUEVE CUATRO SIETE CERO CINCO SIETE SEIS CINCO, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, el mismo que debidamente legalizado, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**Señor Notario**, en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía **RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA.** , al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración y suscripción del presente instrumento, la compañía ecuatoriana RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA LTDA., debidamente representada en este acto por la señora María Fernanda Moreno Mendoza, en calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliado en la ciudad de Quito D.M., Pichincha, Ecuador, Puembo, teléfono número CERO NUEVE NUEVE CUATRO SIETE CERO CINCO SIETE SEIS CINCO conforme la decisión y autorización conferida por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciocho (2018).- **SEGUNDA:**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



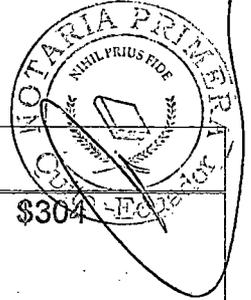
ANTECEDENTES: 2.1) Con la denominación de RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA., se constituyó, como compañía de responsabilidad limitada, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el veintisiete de junio de dos mil seis, constitución aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número -06.Q.IJ.2314 de fecha cinco de julio de dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de julio de dos mil seis, bajo el número 1738, tomo 137, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400,00), dividido en cuatrocientas (400) participaciones nominativas de un dólar (USD 1,00) cada una. 2.2) Con fecha dieciséis (16) de abril de dos mil dieciocho (2018), se realizó una escritura pública con cesión de participaciones en donde el socio Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga cedió el total de sus participaciones a Jorge Luis Aguirre Luzuriaga y Mariana Carolina Burgos Mendoza, en un 99% y 1%, en el correspondiente orden, de su capital social; acto debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce (12) de octubre de dos mil dieciocho (2018), bajo el número de repertorio 116828 y número de inscripción 1027. 2.3) Con fecha 23 de abril de 2018 se celebra la JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA. , en donde los socios dejan sentado que parte de la utilidad que arrojó el ejercicio económico del año 2017, sería reinvertida en un AUMENTO DE CAPITAL para RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA.

LTDA. y, la adquisición de MAQUINARIA, acta que se adjunta al presente instrumento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA. celebrada el veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciocho (2018) aprobó por unanimidad el aumento de capital de acuerdo con el siguiente detalle: Se incrementa el capital suscrito y pagado de la compañía de sus actuales cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos (USD \$400,00) a la suma de treinta mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos (USD \$30.400,00), lo que implica un aumento de treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos (USD \$30.000,00); que los socios suscribirán y aportarán en numerario, a través de reinversión de utilidad obtenida en el año 2017, conforme se desprende de las actas adjuntas y en proporción a sus participaciones actuales, debiendo por tanto emitirse treinta mil nuevas participaciones libres de cualquier gravamen, liberadas, ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) por cada participación, y con derecho a un voto cada una. **CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.-** Como consecuencia del presente aumento de capital; el capital social está suscrito e íntegramente pagado, de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital que los socios aceptaron expresamente:-----

| SOCIOS | No. DE PARTICIPACIONES | CAPITAL ACTUAL |
|--------------------|------------------------|----------------|
| Jorge Luis Aguirre | 30.096 | \$30.096 |



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



| | | |
|------------------|--------------|-----------------|
| Luzuriaga | | |
| Mariana Carolina | 304 | \$304 |
| Burgos Mendoza | | |
| Total | 30400 | \$30.400 |

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- En razón del aumento de capital detallado en el punto anterior, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios decidió por unanimidad reformar los Estatutos de la Compañía en los siguientes términos: **ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL, SOCIOS Y SUS PARTICIPACIONES.-** El Artículo Sexto de los Estatutos, referente al capital social de la Compañía quedará de la siguiente manera: **"CAPÍTULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL, SOCIOS Y SUS PARTICIPACIONES.-** El capital social de la Compañía es de treinta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos (USD. 30,400.00), dividido en 30 mil cuatrocientas (30.400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América con cero centavos (USD. 1,00), cada una. El capital social de la compañía se encuentra suscrito y en su totalidad pagado su valor de acuerdo al siguiente detalle: —

| SOCIOS | No. DE PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | PORCENTAJE |
|--------------|------------------------|------------------|----------------|------------|
| Jorge | 30.096 | \$30.096 | \$30.096 | 99% |
| Luis Aguirre | | | | |
| Luzuriag | | | | |

| | | | | |
|----------|-------|----------|----------|------|
| a | | | | |
| Mariana | 304 | \$304 | \$304 | 1% |
| Carolina | | | | |
| Burgos | | | | |
| Mendoza | | | | |
| Total | 30400 | \$30.400 | \$30.400 | 100% |

SEXTA: DECLARACIÓN JURADA: RACKS DEL PACIFICO RAPAC

CÍA. LTDA. declara bajo juramento que: a) el capital de la compañía se encuentra debidamente integrado y pagado conforme consta en la contabilidad de la compañía y en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciocho (2018) y el acta de Junta General Ordinaria y Universal de fecha 23 de abril de dos mil dieciocho (2018); y los libros sociales que se encuentran a su cargo, a los cuales se remite, y que se encuentran conformes con este aumento de capital.

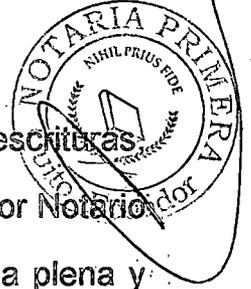
b) que la inversión es de tipo nacional. **SÉPTIMA: MARGINACIONES.-** Se solicita las marginaciones correspondientes a continuación de las escrituras de constitución de la compañía.

OCTAVA: GASTOS E IMPUESTOS: Los gastos e impuestos que causare la celebración, inscripción y/o registro de la presente escritura pública serán por cuenta exclusiva de RACKS DEL PACIFICO RAPAC CÍA. LTDA. **NOVENA: AUTORIZACIONES.-** Se autoriza a la

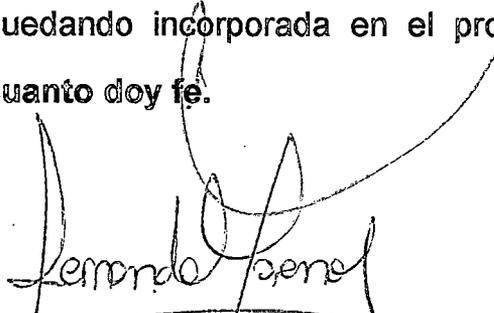
Gerente General, María Fernanda Moreno Mendoza, a realizar todas las diligencias pertinentes para el perfeccionamiento de este contrato; y a la Dra. Karolina Aguas Andriuoli, y/o a la Srta. María Amada Moreno Aguas, y/o al Sr. Oscar Darío Pillajo Lugmaña para que, individual o conjuntamente, realicen todos los trámites



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

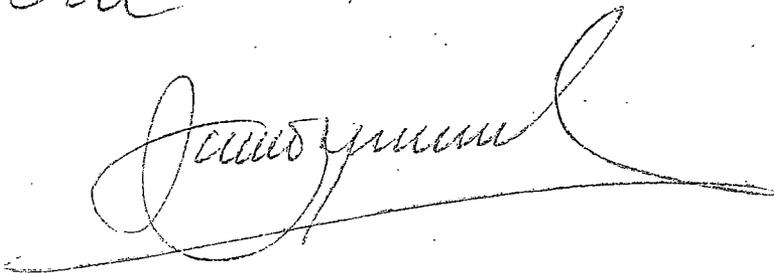


necesarios para lograr el registro del contenido de éstas escrituras ante las autoridades e instituciones pertinentes. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de rigor para la plena y efectiva validez de la presente escritura pública. (Hasta aquí la minuta, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Karolina Aguas Andriuoli con número de matrícula profesional siete mil ciento nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

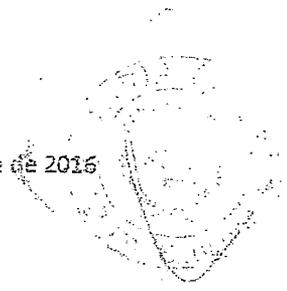

MARÍA FERNANDA MORENO MENDOZA.

No. C.C.: 1205363709

del metano



Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de septiembre de 2016



Señora

MARÍA FERNANDA MORENO MENDOZA

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA. celebrada el 28 de septiembre de 2016, ha resuelto nombrarle GERENTE GENERAL, por lo que usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

De conformidad con lo previsto en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, ejercerá sus funciones durante un lapso de cinco (5) años, pudiendo ser reelegido indefinidamente, sin embargo, al término del periodo de sus funciones, las mismas se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado.

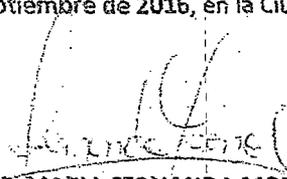
La Compañía RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA. se constituyó ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 27 de junio de 2006, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 11 de julio de 2006.

Atentamente,

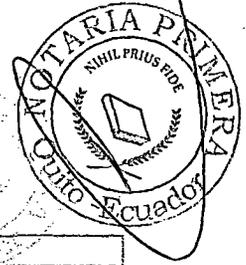


SR. SANTIAGO XAVIER AGUIRRE LUZURIAGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, para el cual he sido elegido, el día de hoy 28 de septiembre de 2016, en la Ciudad de Quito, D.M.


SRA. MARIA FERNANDA MORENO MENDOZA

C.C.: 002363789



TRÁMITE NÚMERO: 60799



5316272943511

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 43709 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 30/09/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 14539 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | MORENO MENDOZA MARIA FERNANDA |
| IDENTIFICACIÓN | 1205363789 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1738 DEL 11/07/2006 NOT. 24 DEL 27/06/2006 - SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 30 DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es la
conforme con el original que me fue presentado

en _____ Fojas _____
en Quito a _____ 21 NOV. 2018



[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Machado Serrano
Notario Primera del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N.º 120536378-9

CILIDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MORENO MENDOZA MARIA FERNANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1992-12-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRES: JORGE L. AGUIRRE LUZURIAGA

INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: LICENCIADA

V336378-9

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORENO GUILIANA EDGAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENDOZA MENDOZA MARJANA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
 2010-02-11
 FECHA DE EXPIRACION: 2026-02-11

M

CERTIFICADO DE VOTACION
3 DE FEBRERO 2018

021 JUNTA No.
021 - 130 NÚMERO
1205363789 CEDULA

MORENO MENDOZA MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

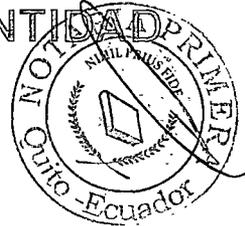
RICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
IÑÁQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____
Quito a.

21 NOV. 2018
Dr. Jorge Machuca
Notario Primera del Cantón Quito

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1205363789

Nombres del ciudadano: MORENO MENDOZA MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE LUZURIAGA JORGE L

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2002

Nombres del padre: MORENO SUQUILANDA EDGAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA MENDOZA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fué(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, _____

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-175-60077



184-175-60077

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792042348001
RAZÓN SOCIAL: RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: RACKS DEL PACIFICO
REPRESENTANTE LEGAL: MORENO MENDOZA MARIA FERNANDA
CONTADOR: ALVAREZ CANAR CARLA DEL PILAR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 11/07/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/07/2006 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 24/08/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE ESTRUCTURAS PARA EXHIBICION , ALMACENAJE, BODEGAS, GALPONES Y MEZZANINES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GUAMANÍ Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL SUR Barrio: SAN JUAN DE TURUBAMBA Calle: 55 Numero: LOTE 2 Interseccion: S60 Referencia ubicacion: DIAGONAL A ACERO DE LOS ANDES Telefono Trabajo: 023006931 Email: jorge.aguirre@racksdelpacifico.com Celular: 0980681240 Email: adriana.portero@racksdelpacifico.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

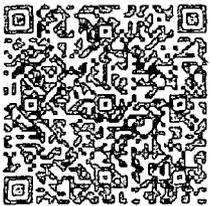
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*



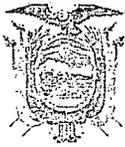
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | |
|-----------------------------------|------------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 4 | ABIERTOS | 2 |
| JURISDICCIÓN | ZONA 9 PICHINCHA | CERRADOS | 2 |

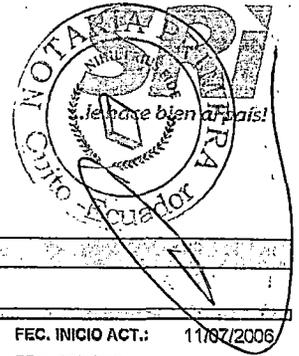


Código: RIMRUC2018002161318

Fecha: 02/10/2018 09:50:48 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792042348001

RAZÓN SOCIAL:

RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: RACKS DEL PACIFICO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE ESTRUCTURAS PARA EXHIBICION , ALMACENAJE, BODEGAS, GALPONES Y MEZZANINES.
DISEÑO DE PARTES Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE ESTRUCTURAS PARA EXHIBICION , ALMACENAJE, BODEGAS, GALPONES Y MEZZANINES.
COMERCIALIZACION DE PARTES Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE ESTRUCTURAS PARA EXHIBICION , ALMACENAJE, BODEGAS, GALPONES Y MEZZANINES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GUAMANÍ Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL SUR Barrio: SAN JUAN DE TURUBAMBA Calle: 55 Numero: LOTE 2
Interseccion: S60 Referencia: DIAGONAL A ACERO DE LOS ANDES Telefono Trabajo: 023006931 Email: jorge.aguirre@racksdelpacifico.com Celular: 0980681240
Email: adriana.portero@racksdelpacifico.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 24/08/2018
NOMBRE COMERCIAL: RACKS HOGAR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV INTEROCEANICA Numero: N52 Interseccion: AV PAMPITE Referencia: JUNTO A CAFETERIA
EL ESPAÑOL Edificio: CENTRO COMERCIAL CUMBAYA Oficina: LOCAL 4 Apartado Postal: 170901 Web: WWW.RACKSDELPACIFICO.COM Celular: 0984772875
Email: amada.moreno@racksdelpacifico.com Telefono Trabajo: 023006931 Telefono Trabajo: 023809720

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 11/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: RACKS DEL PACIFICO FEC. CIERRE: 19/09/2017 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DISEÑO, DESARROLLO, FABRICACION, ENSAMBLAJE, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION DE PARTES DE
ESTRUCTURAS PARA LA EXHIBICION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: ALBORADA Calle: QUINTA ETAPA Numero: MZ 5 SL 8 Interseccion: TERCERA ETAPA
Referencia: ENTRADA POR JARDIN INFANTES MODERNO Telefono Domicilio: 042271820 Email: info@racksdelpacifico.com Telefono Trabajo: 042643382

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: RACKS DEL PACIFICO FEC. CIERRE: 19/09/2017 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DISEÑO, DESARROLLO, FABRICACION, ENSAMBLAJE, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION DE PARTES DE
ESTRUCTURAS PARA LA EXHIBICION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES) Ciudadela: LA LAGUNA Calle: MARQUEZ DE MAENZA Numero: S/N
Interseccion: AV. ROOSEVELT Referencia: DIAGONAL A LA EMPRESA ELECTRICA Piso: 1 Telefono Trabajo: 032814897 Email: info@racksdelpacifico.com



Código: RIMRUC2018002161318

Fecha: 02/10/2018 09:50:48 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de abril de 2018 a las 10h20, en las oficinas de la compañía RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CIA. LTDA., ubicadas en la Calle 55 y S60 Lote 2, se reúnen los socios (en adelante los "Socios") que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA. (la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga, en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretaria de la Junta, la Señora María Fernanda Moreno Mendoza.

La Secretaria informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la Junta.

La Secretaria formó la lista de asistentes de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 10h25, de conformidad con el Libro de Socios y Participaciones que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

| Socios | Forma de Comparecencia | Capital Suscrito y Pagado (US\$) | Número de Participaciones | Porcentaje% |
|-----------------------------------|------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------|
| Jorge Luis Aguirre Luzuriaga | Presencial | \$240 | 240 | 60% |
| Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga | Presencial | \$160 | 160 | 40% |
| TOTAL | | USD \$400 | 400 | 100% |

El Secretario deja constancia que con un total de 100% de las participaciones, se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente la declara instalada a las 10h35. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, según lo dispuesto en el artículo 238 Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017 y resolver sobre el destino del mismo.

El Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta, con el carácter de

Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Socios. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Socios solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2017".

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración.

Los socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe proceder a votarse inmediatamente sobre dicha moción.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, La Secretaria llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Socio | Voto |
|-----------------------------------|----------|
| Jorge Luis Aguirre Luzuriaga | Aprobado |
| Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga | Aprobado |

Con el 100% los votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 inciso c, de la Ley de Compañías, el Presidente interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, el Presidente pone a consideración de los socios, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los socios solicitan que sean aprobados por los asistentes.



El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2017".

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración.

Los socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe proceder a votarse inmediatamente por la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Socio | Voto |
|-----------------------------------|----------|
| Jorge Luis Aguirre Luzuriaga | Aprobado |
| Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga | Aprobado |

Con el 100% los votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

Se pasa a conocer el último punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017 y resolver sobre el destino del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 inciso d, de la Ley de Compañías, el Presidente de la Junta informa a los socios, que de conformidad al Balance General y al Estado de Resultado Integral de la Compañía por el ejercicio económico 2017, se pone a consideración de los socios, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado arrojado **POSITIVO** de la Compañía por el ejercicio económico 2017, sin ninguna observación." Siendo que el ejercicio económico 2017 arrojó utilidad se propone que \$87,615.95 sean utilizados para reinversión en la compañía, tanto en aumento de su capital como en adquisición de activos fijos para el correcto desarrollo del giro de negocio; y, que el valor restante sea repartido entre los socios.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración.



Los socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe proceder a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

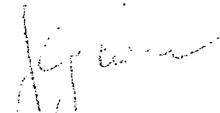
Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, La Secretaria llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Socio | Voto |
|-----------------------------------|----------|
| Jorge Luis Aguirre Luzuriaga | Aprobado |
| Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga | Aprobado |

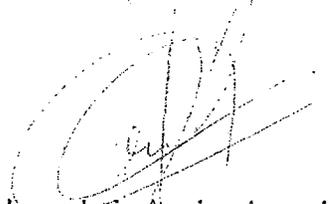
Con el 100% los votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 11h40, y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.


Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga
Presidente de la Junta
Socio


María Fernanda Moreno Mendoza
Secretaria de la Junta


Jorge Luis Aguirre Luzuriaga
Socio

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CIA. LTDA., en la Calle 55 Y S60, del Parque Industrial Sur, Lote 2. Dirige la reunión el señor Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria la Señora María Fernanda Moreno Mendoza. Encontrándose presente el 100% del capital social, es decir Jorge Luis Aguirre Luzuriaga con un paquete participativo del 99% y Mariana Carolina Burgos Mendoza, con un paquete participativo del 1% del total del capital social.

Estando presentes todos los socios la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para que los mismos resuelvan.- El Presidente pide que por Secretaria se constate el quórum. La Secretaria informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo que la Secretaria realiza la lista correspondiente detallada a continuación:

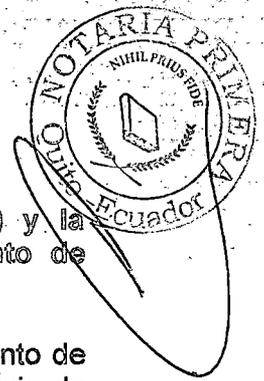
| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | PORCENTAJE |
|------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------|
| Jorge Luis Aguirre Luzuriaga | US\$ 396 | US\$ 396 | 99% |
| Mariana Carolina Burgos Mendoza | US\$ 4 | US\$ 4 | 1% |
| TOTAL | US\$ 400 | US\$ 400 | 100% |

En razón de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CIA. LTDA. por un monto de USD.30,000.00 (treinta mil dólares americanos). Siendo el capital actual: USD. 400 (cuatrocientos dólares americanos) y quedando como capital final total: USD. 30.400,00 (treinta mil cuatrocientos dólares americanos) y la correspondiente reforma de estatutos tendiente a éste aumento de capital.

Una vez que se ha puesto en consideración de la Junta el único punto del orden del día a tratar, esta por unanimidad lo aprueba. Se deja constancia de que se encuentran presentes los siguientes socios: Señor Jorge Luis Aguirre Luzuriaga propietario de 396 participaciones de una dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, de valor nominal, pagados en su totalidad; y, la señorita Mariana Carolina Burgos Mendoza propietaria de 4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, de valor nominal, pagados en su totalidad; siendo todas participaciones iguales acumulativas e indivisibles. El Presidente, por tanto, declara formalmente instalada la reunión y dispone que se trate el punto del orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CIA. LTDA. por un monto de USD.30,000.00 (treinta mil dólares americanos). Siendo el capital actual : USD. 400 (cuatrocientos dólares americanos) y quedando como capital final total:



USD. 30.400,00 (treinta mil cuatrocientos dólares americanos) y la correspondiente reforma de estatutos tendiente a éste aumento de capital.

La junta general de socios, de manera unánime, resuelve autorizar el aumento de capital de la compañía que realizará cada socio en proporción a su porcentaje de participación y en numerario, quedando el capital social final de la siguiente forma:

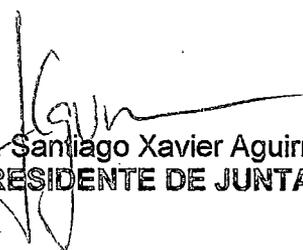
| SOCIOS | No. DE PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | PORCENTAJE |
|---------------------------------|------------------------|------------------|-----------------|-------------|
| Jorge Luis Aguirre Luzuriaga | 30.096 | \$30.096 | \$30.096 | 99% |
| Mariana Carolina Burgos Mendoza | 304 | \$304 | \$304 | 1% |
| Total | 30400 | \$30.400 | \$30.400 | 100% |

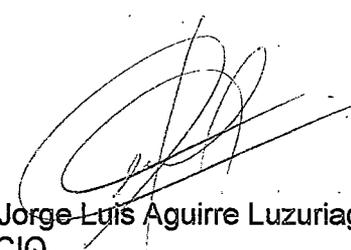
La Junta General autoriza de forma unánime el aumento de capital en la forma mencionada en el párrafo anterior; y, la reforma de los estatutos sociales.

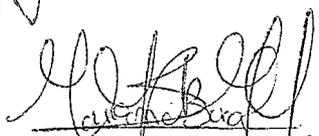
Los socios declaran que los valores tendientes al aumento de capital serán descontados de la utilidad que arrojó el año 2017 y reinvertidos en proporción a su porcentaje de participación dentro de la compañía; conforme lo establece el ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA., de fecha 23 DE ABRIL DE 2018.

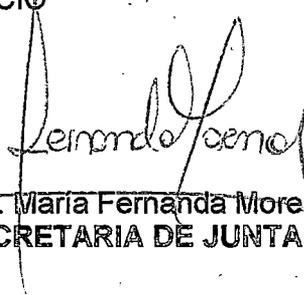
Además autorizan a María Fernanda Moreno a firmar los documentos tendientes al perfeccionamiento del aumento de capital.

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta se concede un receso para la elaboración del Acta, la cual una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión, el Acta es leída por la Secretaria y aprobada por unanimidad y sin observaciones. El Presidente levanta la sesión siendo las 10h20.


Sr. Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga
PRESIDENTE DE JUNTA


Sr. Jorge Luis Aguirre Luzuriaga
SOCIO

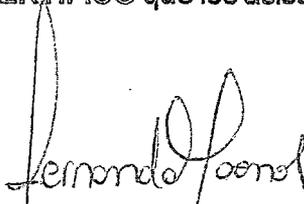

Sra. Mariana Carolina Burgos Mendoza
SOCIA


Sra. María Fernanda Moreno Mendoza
SECRETARIA DE JUNTA

LISTA DE ASISTENTES LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CIA.LTDA., CELEBRADA EL DÍA 26 DE
OCTUBRE DE 2018

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------|
| Jorge Luis Aguirre Luzuriaga | 396 participaciones (99% del capital social) |
| Mariana Carolina Burgos Mendoza | 4 participaciones (1% del capital social) |

CERTIFICO que los asistentes representan el 100 % del capital social de la compañía.



María Fernanda Moreno Mendoza.
Secretaria de Junta.
Gerente General
RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA.





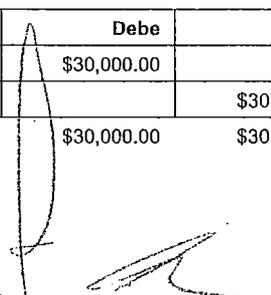
Asiento Contable

Fecha: 23/04/2018
 Código: ASI 201804000175
 Glosa: REGISTRO CONTABLE RESERVA INCREMENTO DE CAPITAL, RESULTADO EJERCICIO 2017
 Gasto No Deducible: No

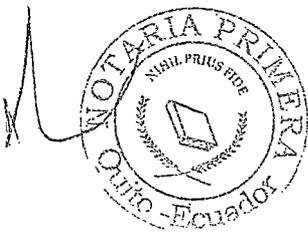
Detalle del Asiento

| Cuenta | Debe | Haber | Centro de Costo |
|-------------------------------|-------------|-------------|-----------------|
| 3.1.6.1 Resultados Acumulados | \$30,000.00 | | |
| 3.1.4.3 Reserva de Capital | | \$30,000.00 | |
| Totales: | \$30,000.00 | \$30,000.00 | |

Elaborado por:
Cédula:

Aprobado por: 
Cédula:

Revisado por:
Cédula:





Factura: 001-004-000071511

20181701001002770

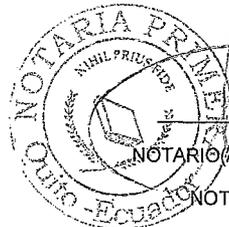
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701001002770

| | |
|-----------------------|----------------------------------|
| NOTARIO OTORGANTE: | NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| FECHA: | 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:33) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | |
| ACTO O CONTRATO: | |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| MORENO MENDOZA MARIA FERNANDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1205363789 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| |
|-------------------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: |

| |
|----------------|
| OBSERVACIONES: |
|----------------|



Jorge Enrique Machado Cevallos
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 002-002-000041907



20181701024001918

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701024001918

| MATRIZ | |
|------------------------|----------------------------------|
| FECHA: | 5 DE DICIEMBRE DEL 2018. (11:41) |
| TIPO DE RAZÓN: | AUMENTO DE CAPITAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-06-2006 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 7228 |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1792042348001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--------------------|
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-11-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 6752 |

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, **AL MARGEN DE LA MARTRIZ DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-LQ

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 1246



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA.

| | |
|------------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 1000 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 09/01/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 179 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|----------------------------------|--------------------------|
| 1205363789 | MORENO MENDOZA MARIA FERNANDA | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA. |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA PRIMERA /QUITO /26/11/2018 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

| |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1738 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE JULIO DE 2006, TOMO 137.- |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

